



ASOCIACION RECREATIVA, CIVICA Y CULTURAL EL CONQUISTADOR

Apartado 239 - Trujillo Alto - P.R. 00977-0239

Búscanos



ARECICCO

BOLETÍN SEPTIEMBRE 2023



ARECICCO
Les invita a la:

REUNIÓN COMUNITARIA URB. EL CONQUISTADOR

Con el Alcalde Hon. Pedro A. Rodríguez González

27 Septiembre
7:00 pm

Centro Comunal El Conquistador



Clases de Pickleball

Si le interesa aprender más sobre el deporte de Pickleball, comuníquese con Frankie Padrón al

(939) 250-8108

HON. PEDRO A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ • ALCALDE

ACTÍVATE Y EJERCÍTATE
en nuestras clases de

ZUMBA

libres de costo

Para más información y registro, puede visitar el Dpto. De Recreación y Deportes en horario de 8:00 am a 3:00 pm o llamar al (787) 761-0172 Ext. 2741.

¡Te esperamos!

Martes y Jueves
Cancha bajo techo
El Conquistador
9:00 am a 10:00 am



Ejercicios Grupales

Con Joanie Ramos Cordero, personal trainer
Lic.1543-84260123

\$10
Por clase

Martes y Jueves
en el Centro Comunal
(787) 690-4153

- ◆ 5:00 pm a 6:00 pm : Clase de menor intensidad para el adulto mayor.
- ◆ 6:30 pm a 7:30 pm: Clase de mayor intensidad.

Sana convivencia entre vecinos

Estimados residentes: Les solicitamos su cooperación y ayuda para mantener la sana convivencia entre vecinos y la comunidad entera. Seamos empáticos con nuestro entorno, no porque lo mencione una ley, código o reglamento, sino, porque es lo correcto. Algunas de las situaciones que afectan nuestra comunidad son las siguientes:



Ruidos Innesarios: Recordamos que conforme al Código de Orden Público del MTA, toda actividad o servicio que genere ruido debe realizarse de **8:00 am a 8:00 pm. No antes ni después.**



Estacionamiento en vía pública: El Código Municipal prohíbe estacionar: botes, lanchas, remolques, arrastres, vagones, camiones, furgones, plataformas, entre otros en el área mencionada.



Four tracks y motoras: Este tipo de vehículo está prohibido por ley. Todo vehículo debe contar con tablilla y marbete para poder transitar por las vías públicas. Estos alteran la paz y la armonía de la comunidad.



Vehículos abandonados: Ningún residente podrá dejar o permitir que se estacione en la vía pública autos sin marbete o tablilla o en condiciones deplorables.



Exhortamos a todos a comunicarse a la policía estatal o municipal cuando los observen. Los números de teléfonos son **(787) 761-2424** y **(787) 292-4130.**



Animales de granja: Ninguna persona mantendrá en cualquiera de los patios de una residencia en áreas urbanizadas, crianza o cuidado de cualquier tipo de animal de granja como, pero sin limitarse a: aves, peces, mamíferos o anfibios.



Zafacones: El Código de Orden Público del MTA indica que los mismos estarán únicamente en el área comunal los días de recogido: lunes y martes. Los demás días deberán estar en la propiedad de cada uno. El área verde comunal **NO** es propiedad privada. Ayúdenos a mantener la estética de la comunidad con tan sólo reubicar el zafacón al área adecuada.

Mascotas: Las mascotas son seres que sienten y padecen a los cuales se les debe proveer un cuidado mínimo establecido en la Ley 154. Además, deberá:



- Pasearlos con cualquier artefacto que le permita tener control y custodia del mismo.

- Recoger sus desperdicios.

- No pasearlos en las áreas recreativas.

- No permitir que estén sueltos en la calle. Arriesga a la mascota y peatones.



Obstaculización de Buzones: El USPS y los carteros nos solicitan encarecidamente que no obstaculicen los buzones con vehículos o cualquier otro artefacto.



¡Colabora y dona a Gatitos del Conqui!

Se han logrado atender 37 felinos y tres han sido adoptados. Su donativo hace la diferencia.

ATH Móvil 787-615-0936

PayPal

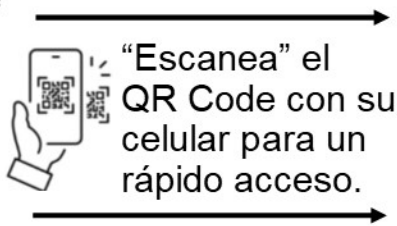
A nombre de Nanette Pagán / Memo: Gatitos Del Conqui

paypal.me/GatitosDelConqui

Página Web

www.urbanizacionelconquistador.org

En la página web de ARECICCO, Inc. encontrará enlaces disponibles a distintos servicios como:



✓ **Adquisición de Sello AVI**

Antes de comenzar el proceso asegúrese que su cuota de mantenimiento esté al día. Deberá tener disponible la licencia del vehículo y la de conducir. El costo del sello es \$20 pagaderos con tarjeta con logo Visa o MasterCard. ARECICCO recibirá la solicitud y le contactará para coordinar la instalación del mismo.



✓ **Alquiler del Centro Comunal**

En esta sección encontrará dos opciones: una para propietarios y otra para no propietarios, asegúrese de seleccionar el correcto. Las fechas disponibles estarán en color amarillo. Deberá tener disponible su licencia de conducir. Lea detalladamente los términos y condiciones. El depósito es de \$200 pagaderos con tarjeta con logo Visa o MasterCard.



✓ **Registro de propietarios o inquilinos**

Antes de comenzar tenga disponible la escritura de compraventa o el contrato de alquiler. Cumplimente la forma.



Propietarios y nuevos inquilinos

Damos una cordial bienvenida a todo residente que haya comprado o alquilado una propiedad recientemente en nuestra urbanización.

Es nuestro deber orientarles que según La Sección 3.016 de La Ley 107 del Código Municipal de PR, la misma exige que toda persona que compre o alquile una propiedad en nuestra comunidad, debe registrarse no más tarde de treinta **(30) días** a partir de la fecha del evento. Este proceso, así como solicitar el sello AVI, entre otros los podrá realizar visitando la pagina web:

www.urbanizacionelconquistador.org

Registrarse: Acceda a la sección de Residentes > Nuevos propietarios > Punto #3 Formulario de Nuevo Registro de Propietario o Arrendatario. Se le solicitará que someta la escritura de compraventa como documento fehaciente.

Sello AVI: Acceda a la sección de Servicios > Compra Sello AVI. Se le solicitará que someta las licencias de conducir y la del vehículo. De no ser el propietario o dueño del vehículo, en cualquiera de los casos deberá someter una autorización.

Este proceso es necesario para mantener los registros de los residentes al día, mantenerlos informados sobre la cuota de mantenimiento, adquirir el sello AVI y hacer entrega del Reglamento de la urbanización, entre otros asuntos y documentos de interés.

Teléfonos

- ♦ Caseta de Seguridad
(787) 200-4604
- ♦ Ofic. de Administración
(939) 639-5328
- ♦ Preferred Home Services
(787) 740-7900
- ♦ Policía Municipal
(787) 292-4130
- ♦ Policía Estatal T.A. Sur
(787) 761-2424
- ♦ Bomberos T.A.
(787) 761-2330
- ♦ CDT
(787) 748-0450
- ♦ Alcaldía de MTA
(787) 761-0172
- ♦ Depto. Obras Públicas MTA
(787) 283-6340
- ♦ Dpto. Control Ambiental
MTA **(787) 283-6320**
- ♦ Manejo de Emergencia MTA
(787) 760-4440
- ♦ Tribunal de Carolina
(787) 641-6263

Si tiene alguna duda o sugerencia, puede comunicarse con nuestra administración mediante correo electrónico: arecicco@gmail.com , llamarnos al (939) 639-5328 o visitarnos al Centro Comunal los lunes y miércoles 3:00 pm a 7:00 pm. los martes y jueves 1:00 pm a 5:00 pm y viernes de 9:00 am a 1:00 pm

Magda N. Torres Rosado

Magda N. Torres Rosado, Presidenta

Maricel Maldonado LaFontaine

Maricel Maldonado La Fontaine, Secretaria